

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Rímac, 10 de enero de 2025

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 02-2025-GM-MDR

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

VISTOS:

El Memorando N° 003-2025-MDR/OGPPCT de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica y el Informe Legal N° 029-2025-MDR/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante el cual solicitan la formalización de las modificaciones presupuestales efectuada en el nivel funcional programático durante el mes de diciembre del año fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital del Rímac;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 066-2023-MDR, de fecha 27 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el ejercicio Fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital del Rímac, ascendente a la suma de / 58'789,359.00 (Cincuenta y ocho millones setecientos ochenta y nueve mil trescientos cincuenta y nueve con 00/100 soles), el mismo que fue promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 294-2023/MDR-AL de fecha 28 de diciembre del 2023, en el marco de los dispuesto por Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo Del Sistema Nacional De Presupuesto Público y Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, respectivamente;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala en el numeral 47.1 de artículo 47°, respecto a las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, que "son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: 1. Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos. 2. Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos";

Que, habiendo iniciado la ejecución presupuestal del mes de diciembre del año fiscal 2024, fue necesario realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático las mismas que se han registrado en el Sistema Integrado Administrativo Financiera de Operaciones en Línea – Modulo Presupuestal Pliego, con la finalidad de otorgar marco presupuestal a las específicas de gasto a través de anulaciones y habilitaciones entre específicas de gasto, actividades y proyectos de la Estructura Funcional Programática vigente, en función a las necesidades de gastos solicitadas por las diversas Unidades Orgánicas de la entidad, con el propósito de dar cumplimiento a las prioridades establecidas por la Gestión Municipal;

Que, el artículo 28 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", señala en el numeral 28.1, señala que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto. Las Resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 4/GL. Copia de las citadas Resoluciones y anexos deben ser remitidas por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica o la que haga sus veces en el Pliego, a la Municipalidad Provincial a la cual se vinculan



[Firma manuscrita]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial"; Que, el numeral 28.2 del artículo 28 de la Directiva N°0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que, "Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del Pliego";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°199-2023-MDR-AL de fecha 13 de agosto del 2023, establece delegar al Gerente Municipal la aprobación de las Modificaciones Presupuestarias a Nivel Funcional Programático de competencia del titular del pliego.

Que, mediante Informe N° 003-2025-MDR/OGPPCT la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica propone la formalización de las modificaciones presupuestarias correspondiente al mes de diciembre del año fiscal 2024;

Que, mediante Informe N° 029-2025-MDR/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina favorablemente para la formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático vía habilitaciones y anulaciones de Partidas, correspondiente al mes de diciembre del año fiscal 2024;

Estando las consideraciones expuestas y en mérito a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias TIPO 003, efectuada en el Nivel Funcional Programático, correspondientes al mes de diciembre del año fiscal 2024, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución se sustenta en el Anexo de Modificación Presupuestaria emitidas durante el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024.

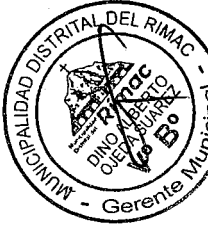
ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica remitir copia certificada de la presente resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima conforme con lo establecido en el numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital del Rímac.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

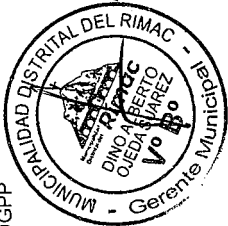


PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE DICIEMBRE
(EN SOLES)



DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 28 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC [301277]
UNIDAD EJECUTORA: 028 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC (301277)

UNIDAD EJECUTORA: 028 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC (301277)										RESOLUCIÓN: DICIEMBRE					
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES			FF / Rubro			NAT. GASTO				MODIFICACIONES					
						CG	TT	GG		CRÉDITOS	ANULACIONES				
ACCIONES CENTRALES															
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO										5	2	3		3,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS															
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES										5	2	2		0	3,000
TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL														3,000	3,000
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS														3,000	3,000
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS															
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA															
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR															
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO										5	2	1		0	255
										5	2	3		1,999	0
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS															
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE															
5006168 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS										5	2	3		42,970	0
5006160 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES										5	2	3		40,000	0
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES															
3000001 ACCIONES COMUNES										5	2	1		0	1
5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES															
ACCIONES CENTRALES															
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO										5	2	1		0	
										5	2	1		0	125
										5	2	3		13,123	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA										5	2	3		0	161,346
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS										5	2	5		0	798
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO										5	2	1		0	1
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS															
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES										5	2	3		1,000	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE DICIEMBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 28 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC [301277]
UNIDAD EJECUTORA: 028 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC (301277)

		RESOLUCIÓN: DICIEMBRE					
		FF / Rubro		NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES	
5000500 ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD							
5001101 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE		5	2	3	32,044	0	
5001228 SUPERVISIÓN Y CONTROL		5	2	1	0	3,490	
TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES		5	2	3	34,880	0	
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					166,016	166,016	
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS							
0030 REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA							
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR							
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO		5	2	3	11,716	0	
0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS							
3000848 RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE							
5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS		5	2	3	47,970	0	
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		5	2	1	0	319	
5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR		5	2	3	0	95,089	
5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA		5	2	3	0	1	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA		5	2	1	0	667	
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES		5	2	3	20,000	0	
5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL		5	2	3	6,790	0	
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES		5	2	3	10,000	0	
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	2	0	400	
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					96,476	96,476	

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE DICIEMBRE
(EN SOLES)



DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 28 - MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RIMAC [301277]
UNIDAD EJECUTORA: 028 - MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RIMAC (301277)

UNIDAD EJECUTORA: 028 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC (301277)							RESOLUCIÓN: DICIEMBRE		
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES				
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES			
					TOTAL RESOLUCIÓN: 265,492		265,492		

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DEL RIMAC

C.P.C. CRISTIAN JARQUE PEREZ PEREZ
Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto
FIRMACIA DEL OIC

OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA